IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** IMDERCUT NIT 900.261.284-9	
	SOLICITUD DE COTIZACION	

Puerto López – Meta, octubre 14 de 2026

Señores:

METCOL
NIT: 901447375-4
Villavicencio - Meta

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, en adelante INSTITUTO, está interesado en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato de prestación de servicios, conforme las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERINSTITUCIONAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE PUERTO LÓPEZ – META EN LA VIGENCIA 2026"a celebrarse los días 25,26,27,28 y 29 de octubre de 2026.

c) **ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems conforme a las especificaciones técnicas allí planteadas:

d) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS A TENER EN CUENTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

En cumplimiento del objeto contractual deberá cumplirse con las siguientes especificaciones técnicas:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Hacer entrega de los ítems contratados conforme especificaciones técnicas exigidas por el INSTITUTO.
- Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Hacer entrega de la respectiva factura de cada uno de los elementos suministrados
- Realizar el ingreso a las instalaciones del instituto en la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López – Meta de los elementos suministrado e instalados a los equipos objeto del presente proceso contractual.
- Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

Las actividades objeto del futuro contrato son:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
IMDERCUT NIT 900.261.284-9

SOLICITUD DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS
1	ALQUILER DE TRAJES DE FANTASIA PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES	UNIDAD	14	N/A
2	ALQUILER TRAJE TIPICO PARA CORONACION (7 TRAJES INFANTILES Y 7 JUVENILES)	UNIDAD	16	N/A
3	BANDAS DE PRESENTACIÓN PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES (CUNDINAMARCA/BOYACA, EJE CAFETERO, COSTA CARIBE, COSTA PACIFICA, LLANOS ORIENTALES, TOLIMA-HUILA, INSULAR)	UNIDAD	14	N/A
4	BANDAS CORONACIÓN (2 EMBAJADORAS INFANTIL Y JUVENIL- 2 DAMAS INFANTIL Y JUVENIL - 2 ELEGANCIA)	UNIDAD	6	N/A
5	BANDAS GANADORAS (SOBERANAS INFANTIL Y JUVENIL)	UNIDAD	2	N/A
6	CORONA EN STRASS Y PUNTOS DE PLATA, CON DISEÑOS EXCLUSIVOS PARA LA REINA VIRREINA, PRINCESA, CON DOS PEINES A LADO Y LADO DE LA CORONA PARA AJUSTE SEGURO.	UNIDAD	14	N/A
7	ALQUILER TRAJE NUEVO DE IMPOSICIÓN DE BANDAS PARA 7 JUVENILES Y 7 INFANTILES, ESTILO PRINCESA ELABORADOS EN TELAS BRILLANTES A LA RODILLA	UNIDAD	14	N/A
8	PRESENTADOR (IMPOSICIÓN - APERTURA - 3 NOCHES DE COLONIA - CORONACIÓN)	UNIDAD	1	N/A
9	PREPARADOR DE REINAS, CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES	UNIDAD	3	N/A
10	PREPARADOR DE COREOGRAFIAS REINAS Y COMPARSAS CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES	UNIDAD	3	N/A
11	JURADO DEPARTAMENTAL CONOCEDOR DEL FOLCLOR LLANERO Y/O EVENTOS DE REINADOS MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES CON MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA.	UNIDAD	3	N/A
12	DESAYUNO COMPUESTO ASÍ: OPCIÓN 1: CALDO CON 60 GR DE COSTILLA Y 40 GR DE PAPA, PROTEÍNA (HUEVOS REVUELTOS O RANCHEROS DE 90 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE DE 7OZ O FRIA (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA) OPCION 2 : PROTEÍNA (HAYACA DE 250 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE 7OZ O FRÍA DE 12OZ (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA).	UNIDAD	12	N/A
13	ALMUERZO: UNA UNIDAD DE SOPA CON CONTENIDO PROTEICO DE 250CC O FRUTA 220GR, DOS PROTEÍNAS COMO OPCIÓN: UNA DE 160GR O DOS PROTEÍNAS CADA UNA DE 80 GR, ARROZ EN DIFERENTES COMBINACIONES O FARINÁCEO DE 90 GR, LEGUMINOSAS O VERDURAS (CRUDAS O COCIDAS) DE 90 GR, BEBIDA NATURAL DE 10 ONZAS, POSTRE:50GR.	UNIDAD	12	N/A
14	HOSPEDAJE EN HOTEL PARA TRES (3) PERSONAS (JURADOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES , PARA CINCO (5) NOCHES (HABITACIÓN CON CAMA DOBLE, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN, WIFI, AIRE ACONDICIONADO Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO (JABÓN, TOALLAS, PAPEL HIGIÉNICO).	UNIDAD	3	5
15	ALQUILER DE 50 SILLAS PLÁSTICA BLANCA SIN BRAZO POR 5 DIAS DEL EVENTO . (INCLUYE TRANSPORTE,CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	50	5
16	FORROS PARA 20 SILLAS EN TELA DE COLOR BLANCO DURANTE 5 DIAS DEL EVENTO . (INLCUYE LAVADO, TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	20	5
17	TROFEO GRANDE: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 80 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRABADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	4	1

18	TROFEO SUBCAMPEON: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 70 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRABADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	3	1
19	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS. PARA ELLO UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO Y ORDENADO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE MEDIOS (CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES).	UNIDAD	1	N/A
20	DJ QUE ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO DURANTE LOS 5 DIAS)	UNIDAD	1	N/A

1. Los insumos y suministros deberán ser entregados en el sitio indicado y en el tiempo determinado por el supervisor del contrato.
2. Los productos deberán ser de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de defectos o falla de los suministros, por situaciones de calidad y fabricación.
3. Entregar los productos que por su naturaleza lo requieran, con garantía de fábrica por defectos en su fabricación.
4. Las marcas de los suministros deben ser marcas reconocidas en el mercado.
5. Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad y cumplimiento en tiempo.
6. Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. En la cotización que se presente al INSTITUTO, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

PLAZO: Diez (10) días o hasta agotar presupuesto.

FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:
El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mes vencido por el valor facturado por el contratista, previos los trámites administrativos reglamentarios; comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades mensual por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.
El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos

de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

6. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
7. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
8. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
9. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
10. Y los demás que legalmente sean aplicables.

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las instalaciones de la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López – Meta.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Director IMDERCUT

PROYECTÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ**
Caudia Tello	Pedro Junnyr Molano Bernal	Diego Andres Fonseca Tafur
Cargo: CPS -122	Cargo: Subdirector	Cargo: Director
Fecha: octuibre 14 de 2026	Fecha: Octubre 14 de 2026	Fecha: Octubre 14 de 2026

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

VILLAVICENCIO - OCTUBRES DEL 2026

Señores,

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

A través de la presente me permito hacerle llegar la cotización de los diferentes bienes y servicios que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE TRAJES DE FANTASIA PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES	14	N/A	$ 302.495	$ 4.234.930
2	ALQUILER TRAJE TIPICO PARA CORONACION (7 TRAJES INFANTILES Y 7 JUVENILES)	16	N/A	$ 216.645	$ 3.466.320
3	BANDAS DE PRESENTACIÓN PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES (CUNDINAMARCA/BOYACA, EJE CAFETERO, COSTA CARIBE, COSTA PACIFICA, LLANOS ORIENTALES, TOLIMA-HUILA, INSULAR)	14	N/A	$ 120.695	$ 1.689.730
4	BANDAS CORONACIÓN (2 EMBAJADORAS INFANTIL Y JUVENIL- 2 DAMAS INFANTIL Y JUVENIL - 2 ELEGANCIA)	6	N/A	$ 120.695	$ 724.170
5	BANDAS GANADORAS (SOBERANAS INFANTIL Y JUVENIL)	2	N/A	$ 282.295	$ 564.590
6	CORONA EN STRASS Y PUNTOS DE PLATA, CON DISEÑOS EXCLUSIVOS PARA LA REINA VIRREINA, PRINCESA, CON DOS PEINES A LADO Y LADO DE LA CORONA PARA AJUSTE SEGURO.	14	N/A	$ 403.495	$ 5.648.930
7	ALQUILER TRAJE NUEVO DE IMPOSICIÓN DE BANDAS PARA 7 JUVENILES Y 7 INFANTILES, ESTILO PRINCESA ELABORADOS EN TELAS BRILLANTES A LA RODILLA	14	N/A	$ 211.595	$ 2.962.330
8	PRESENTADOR (IMPOSICIÓN - APERTURA - 3 NOCHES DE COLONIA - CORONACIÓN)	1	N/A	$ 3.029.495	$ 3.029.495
9	PREPARADOR DE REINAS, CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES	3	N/A	$ 1.665.995	$ 4.997.985
10	CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES	3	N/A	$ 1.514.495	$ 4.543.485
11	JURADO DEPARTAMENTAL CONOCEDOR DEL FOLCLOR LLANERO Y/O EVENTOS DE REINADOS MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES CON MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA.	3	N/A	$ 2.019.495	$ 6.058.485

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

12	DESAYUNO COMPUESTO ASÍ: OPCIÓN 1: CALDO CON 60 GR DE COSTILLA Y 40 GR DE PAPA, PROTEÍNA (HUEVOS REVUELTOS O RANCHEROS DE 90 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE DE 7OZ O FRIA (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA) OPCION2 : PROTEÍNA (HAYACA DE 250 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE 7OZ O FRÍA DE 12OZ (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA).	12	N/A	$ 29.795	$ 357.540
13	ALMUERZO: UNA UNIDAD DE SOPA CON CONTENIDO PROTEICO DE 250CC O FRUTA 220GR, DOS PROTEÍNAS COMO OPCIÓN: UNA DE 160GR O DOS PROTEÍNAS CADA UNA DE 80 GR, ARROZ EN DIFERENTES COMBINACIONES O FARINÁCEO DE 90 GR, LEGUMINOSAS O VERDURAS (CRUDAS O COCIDAS) DE 90 GR, BEBIDA NATURAL DE 10 ONZAS, POSTRE:50GR.	12	N/A	$ 29.795	$ 357.540
14	HOSPEDAJE EN HOTEL PARA TRES (3) PERSONAS (JURADOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES, PARA CINCO (5) NOCHES (HABITACIÓN CON CAMA DOBLE, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN, WIFI, AIRE ACONDICIONADO Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO (JABÓN, TOALLAS, PAPEL HIGIÉNICO).	3	5	$ 140.895	$ 2.113.425
15	ALQUILER DE 50 SILLAS PLÁSTICA BLANCA SIN BRAZO POR 5 DIAS DEL EVENTO . (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	50	5	$ 4.545	$ 1.136.250
16	FORROS PARA 20 SILLAS EN TELA DE COLOR BLANCO DURANTE 5 DIAS DEL EVENTO. (INLCUYE LAVADO, TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	20	5	$ 2.020	$ 202.000
17	TROFEO GRANDE: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 80 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRABADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES	4	1	$ 302.495	$ 1.209.980
18	TROFEO SUBCAMPEON: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 70 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRABADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES.	3	1	$ 282.295	$ 846.885
19	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS. PARA ELLO UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO Y ORDENADO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE	1	N/A	$ 3.029.495	$ 3.029.495

	MEDIOS (CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES).				
20	DJ QUE ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO DURANTE LOS 5 DIAS)	1	N/A	$ 1.059.995	$ 1.059.995
VALOR TOTAL					**$ 48.233.560**

VALOR COTIZACION: ($ 48.233.560)
CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

Atentamente,

HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
Representante Legal
C.C: 1.234.789.118 Villavicencio

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251022292

(415)7707212489984(8020) 000014125102229 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 B 105 81 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico grupometcol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 1 2 2 8 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 4 1 3	9 0 0 8	2 0 2 3 0 4 1 3		4 6 5 3	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-11 / 05:21:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO ORTIZ HECTOR LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251022292

(415)7707212489984(8020) **000014125102229 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	8 2 1 6 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251022292

(415)7707212489984(8020) **000014125102229 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 3 4 7 8 9 1 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	ORTIZ	HECTOR	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251022292

(415)7707212489984(8020) 000014125102229 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 3 0 0 1 2		2 3 7 4 3 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	VELASQUEZ	HELEN	DAILYN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 2 2 5 5	1	1 9 6 1 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERNAL	BARRETO	LORENA	EMILY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 10:03:23
Recibo No. S002464910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WTv66sZqE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Nit : 901447375-4
Domicilio: Puerto Rico, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 383996
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 NRO. 13 - 09
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico : grupometcol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108047504
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 17 A 39 BRR VILLA ORTIZ ETAPA DOS
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupometcol@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82168 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 84935 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.01 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021, con el No. 87832 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL

DE LOS ESTATUTOS ART 5 CAPITAL AUTORIZADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: organización, planeación, piontaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departapiento del nieta, en el resto del país y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del a bito doméstico,(danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, tes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo escenario para su producción escenográfica cono, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, típicos, uniformes, instrumentos musicales; además se encargare del posicionamiento del folclor llanero, a nivel nacional e internacionalmente en el sitial que merece. prestar logística de eventos (alquiler de sillas, `carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación) y todo a la organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. capacitación de las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. *) consultoria en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medios de comunicación, marketing estratégico y proyectos, opinión publica encuestas políticas y electorales en planeación de los procesos análisis y reportes de cualquier tipo de información técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no *)ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo municipal, departamental, nacional e internacional, a través de la realización de todo tipo de evento, administración delegada de recursos económicos de entidades públicas y privadas. *) servir de instrumento para promover el desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico y de todas las comunidades (juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afro colombianos, vulnerables, mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia; como promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida; *) programas de capacitación e investigación en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, *) promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud. *) liderar, formular, desarrollar programas para el desarrollo social, cultural y proyectos de creación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales y/o artísticas regionales, nacionales e internacionales. *) crear, promover, divulgar, difundir y desarrollar campañas lúdico pedagógicas y de cultura ciudadana, a través de las artes escénicas, musicales, culturales y dancísticas, con contenido educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental y derechos humanos entre otros, *) liderar, formular, desarrollar y evaluar procesos, productos de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, al crecimiento académico y, al desarrollo hupiano y social. *) formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. *) impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y se investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. *) suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. *) importación,

comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. *) importación al por mayor y al por menos de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. *) ipiportación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. 20) diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stand publicitario. 21) diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercio químicos de uso agropecuario. *) al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. *) diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques sitos y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. *) alación, comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como s partes y accesorios. *) comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. *) fabricación de otros artículos de papel y cartón. *) construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicios de construcción de unidades familiares. servicios de construcción de unidades multifamiliares. servicios de construcción de edificios comerciales. servicios de construcción de edificios industriales. servicios de construcción de edificios agrícolas. servicios de construcción de edificios públicos especializados. servicios de construcción de plantas industriales; servicios de construcción de autopistas y carreteras. servicios de pavimentación y superficies de edificios. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de reparación de tierras. servicios de construcción de sistemas de transito pasivo. servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria. servicios de construcción de plomería. servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefactores. servicios de pintura e instalación de papel de colgadura. servicios de construcción de recubrimientos de fiuros. servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de copiunicación. sistemas de instalación de sistemas de seguridad física. servicios de albañería y mampostería. servicios de pateado y drywall. servicios acústicos y de aislamiento. servicios de baldosas terrazo y marmol y mosaico. servicios de carpintería. servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas. servicio de instalación de pisos. servicio de techado y paredes externas y latinas. servicios de instalación y reparación de concreto. servicios de perforación de pozos de agua. servicios de montaje de acero estructural. servicios de vidrios y ventanearía. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de recubrimiento, impermeabilización protección. servicios de limpieza estructural externa. servicios de terminado interior, dotación y remodelación. servicios de edificios especializados y comercios. servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios. *) procesamiento de madera. *) transporte de carga por carretera. *) servicios de consultoría de negocios y administración.) ingeniería civil. ingeniería eléctrica y electrónica. teorica;) ingeniería de transición de energía eléctrica. 37) servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentales. *) servicios de acueducto y alcantarillado. edificios y estructuras públicos. *) servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales o aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería, instalaciones eléctrica de fontaneria, calefacción y aire acondicionado. *) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 41) importación, comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos,

aparatos y equipo de uso do '4éstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido *) importación, comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres *) transporte de carga por carretera. *) contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos ferias y convenciones. *) investigación de tecnologias teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir cono intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al piejor logro de su objeto social. c) adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para colombia.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: administración y representación legal de la sociedad: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas accionista o no, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Artículo 31. Facultades de los representantes legales los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos, convenios y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin límite de valor en smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020 con el No. 82168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ	C.C. No. 1.234.789.118
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 102722 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ	C.C. No. 1.122.130.012	237436-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	84935 del 07 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	87832 del 18 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
CONTROLANTE

Identificación: 1234789118
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Domicilio: Puerto Rico, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: G4653 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.738.798.882,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****